



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 256-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **PAMELA DEL CARMEN HIDALGO DIAZ** a contar del 01 de julio de 2004 al cargo que ocupa en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 936/2004 de fecha 05 de julio de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Julio de 2004, la renuncia presentada por la Srta. **PAMELA DEL CARMEN HIDALGO DIAZ**, al cargo de Técnico D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Dirección de Investigación (Proyecto FONDAP-COPAS).
2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Julio de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-011